

**VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE PASO Y DE INVENTARIOS  
VIALES**

**INFORME DE SOLICITUD No. 090-2022**

En relación a solicitud No. 090-2022 presentada en la oficina de información y respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicita se le proporcione información sobre la calle que se conecta a la finca escalón Núñez con la calle a la pedrera, ya que según información dada por FINATA hoy ISTA, según mapas proporcionados por dicha identidad oficial, mencionan que la finca escalón Núñez, demuestran claramente la existencia de la calle nacional que conectaba con la finca escalón Núñez, con la calle a la pedrera, y con calle federal Alemania, identificada según expediente proporcionado por dicha institución como calle 30228/30919, con una distancia de aproximadamente de 500 metros, esto según plano de ubicación del expediente número 06-14-e-260 que ISTA extendió, el cual demuestra que esta tenía acceso a "Plaza Arega" hoy conocida como redondel "Luceiro" o Plaza "Uruguay"; por lo que solicita se le brinde información de la existencia o desaparición de la misma si fuere así el caso, y de ser esto último mencionado dar cuales fueron los factores de su desaparición. Asimismo, solicita de ser posible mencionar si esta calle que anteriormente fue mencionada es hoy una calle privada del cual está sometida a una urbanización llamada monte alto, u otras que estuvieren relación a la misma, ya que es de vista y de oídos que dicha calle es en este momento para el acceso público, como calle privada; por lo que agradecería se le brindara esa información de la cual no se sabe que este legalizada, pero sí de vista y de oídos en la realidad; y dar referencia, en caso de saber quién o quiénes fueron los que autorizaron que una calle que fuera publica hoy en la realidad disponen las personas que habitan en urbanización monte alto y otros, que es una calle privada.

Al respecto, la Subdirección de Administración de Obras de Paso y de Inventarios Viales (SAOPIV) de esta Dirección informa dentro de los inventarios de la Red Vial Nacional competencia de este Ministerio, no se encuentra la calle mencionada (mapa anexo), la cual de acuerdo a la Ley de Carreteras y Caminos Vecinales, le corresponde su competencia a la municipalidad de esa jurisdicción, por lo que la información debe solicitarse a dicha municipalidad. También se sugiere al interesado realizar la consulta en la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), ya que es la institución encargada de autorizar línea de construcción en el AMSS, quienes le proporcionaran la información de estar disponible.

Lo que se informa para los fines consiguientes.

Téc. Miguel Ángel González  
Enlace DPOP-OIR

